

**ACTA DE LA VIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO,  
CELEBRADA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En la sala de sesiones (cabildo) del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, del municipio de Tonaya, Jalisco, el día 10 de julio de 2023, se convocó a una sesión ordinaria del Ayuntamiento, presidida por el ciudadano Arturo Uribe Pérez Rulfo, en su carácter de **Presidente Municipal**.

Se reunieron con previa convocatoria, los miembros del H. Ayuntamiento de Tonaya, administración 2021-2024 y con fundamento en el Artículo 29, fracción I, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dan cita para la presente sesión.

**1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA  
VIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
FECHA JUEVES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LISTA DE ASISTENCIA:**

Al inicio de la sesión, el Presidente procedió en primer término a pasar lista de asistencia a los regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos munícipes **ARTURO URIBE PÉREZ RULFO, NADIA AMARILIS CONTRERAS MARQUÉZ, LAURA CRISTINA COBIÁN BAUTISTA, ALFONSO ATILA VIZCAÍNO QUILES, JOSUE RAFAEL DÍAZ PRECIADO, IRMA YOLANDA PERÉZ GAONA, ANTONIO GOMÉZ COBIÁN, MARIELA DEL ROSARIO GRAJEDA MENDOZA, NATALIA DE JESÚS GARCÍA VALLEJO y IRMA ÁLVAREZ CONTRERAS**, con la ausencia del regidor **JORGE ALÍ DÍAZ LARIOS**

Acto seguido, la **Secretario** comunicó la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y las y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 20:26 horas, quedando abierta la Vigésima Quinta sesión ordinaria celebrada el día 07 de Septiembre del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdo que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser y para ser regida, el **Presidente**, concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a las y los Regidores, del orden del día propuesto, para consideración de los mismos.

Laura Cristina Cobián Bautista

Irma Álvarez Contreras

Antonio Gómez

Laura Cristina Cobián B.

En cumplimiento de lo anterior, la Secretario, dio cuenta del siguiente:

## 2. ORDEN DEL DÍA

- I. Declaratoria de quorum y legal instalación de la vigésimo quinta sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha jueves 07 de septiembre del 2023
- II. Solicitud de aprobación del orden del día.
- III. Solicitud de Aprobación para la Actualización Parcial del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tonaya, Jalisco.
- IV. Formal Clausura de la sesión.

Con lo antes mencionado, se procedió al **Presidente Arturo Uribe**, a hacer uso de la voz: solicitando que se agreguen dos puntos el de PROGRAMA RECURSOS PROPIOS 2023, CONSTRUCCIÓN DE BOOSTER, PARA LÍNEA DE CONDUCCIÓN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TONAYA, JALISCO y ASUNTOS VARIOS.

### ORDEN DEL DIA, MODIFICADO:

- I. Declaratoria de quorum y legal instalación de la vigésimo quinta sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha jueves 07 de septiembre del 2023
- II. Solicitud de aprobación del orden del día.
- III. Solicitud de Aprobación para la Actualización Parcial del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tonaya, Jalisco.
- IV. Solicitud de Aprobación del Programa Recursos Propios 2023, "Construcción de Booster, para Línea de Conducción"
- V. Asuntos Varios
- VI. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento

Sometido lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento y no habiendo oradores, se pasó a votación económica y resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

### 3. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN PARCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE TONAYA, JALISCO.

Teniendo la existencia de quorum legal, para sesionar válidamente y tomar acuerdos.

Con el objeto de desahogar el tercer punto del orden del día, se sometió a consideración de las y los Regidores, la Solicitud de Aprobación para la Actualización Parcial del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tonaya, Jalisco.

Imma Alvarez Lomas Perez

Antonio Gómez

Jana Cristina Cobian B.

Se promueve la realización de un Fraccionamiento Habitacional, en apoyo de las familias que no cuenten con una propiedad, y puedan tener un patrimonio de forma accesible, adquiriendo un lote con todos los servicios, a bajo costo y escriturado. El fraccionamiento se desarrollará dentro del PROGRAMA MUNICIPAL DE SUELO URBANO PARA LA VIVIENDA, aprobado en sesión de ordinaria de Ayuntamiento de fecha 2 de junio de 2022.

a) Para el desarrollo del Fraccionamiento arriba señalado, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 28 de agosto de 2023, se solicitó y se aprobó turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, para su estudio, análisis y dictaminación, **LA ACTUALIZACIÓN PARCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE TONAYA, JALISCO**, específicamente para el predio denominado "El Porvenir", con una superficie aproximada de 2-00-05.80 has., ubicado al oriente de la Cabecera Municipal de Tonaya, Jalisco.

b) A la Comisión Edilicia de Obras Públicas le fue turnado el expediente del predio señalado en el inciso anterior, anexándole entre otros, ubicación, medidas, descripción de linderos y colindancias, así mismo se agregó a dicho expediente, las Zonas de Consolidación Urbana publicadas por INFONAVIT, que le otorgan una evaluación positiva a la ubicación del predio mencionado para la construcción de vivienda o generación de suelo, otorgándole la posibilidad de obtener un financiamiento hipotecario a través del Instituto; dado lo anterior con fecha 28 de agosto de 2023 la Comisión Edilicia de Obras Públicas, expidió el Dictamen donde acordó en los términos de ley, como **PROCEDENTE LA ACTUALIZACIÓN PARCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE TONAYA, JALISCO**, en específico para el predio en comentó, Actualizando tanto el Limite de Centro de Población, la Clasificación de Áreas, así como la Utilización General del Suelo, quedando con Áreas de Reserva Urbana a Corto Plazo (RU-CP) y Habitacional Unifamiliar de densidad Alta del tipo H4-U, respectivamente; Por lo anterior, se pone a consideración del pleno **LA ACTUALIZACIÓN PARCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE TONAYA, JALISCO, antes comentada.**

Sometido lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA RECURSOS PROPIOS 2023, "CONSTRUCCIÓN DE BOOSTER, PARA LÍNEA DE CONDUCCIÓN"**

Con el objetivo de desahogar el cuarto punto del orden del día, Se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento; Programa Recursos Propios 2023, "Construcción de Booster, para Línea de Conducción"

*Luzma Perez.*

*Juan Avila*

*Antonio Gomez*

*Jaime Cristiana Cabrera B.*

## Programa Recursos Propios 2023,

### "Construcción de Booster, para Línea de Conducción"

**PRIMERO.** - LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO EN LO SUCESIVO "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" DEL MUNICIPIO DE TONAYA JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LAS OBRAS PÚBLICAS CONSISTENTES EN: CONSTRUCCIÓN DE BOOSTER, PARA LÍNEA DE CONDUCCIÓN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TONAYA, JALISCO. MEDIANTE EL PROGRAMA DE RECURSOS PROPIOS 2023.

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

**SEGUNDO.** - "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DESCRITAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$1'750,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. MISMO QUE SERÁ FINANCIADO POR PARTE DE LA "CEAJ" A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE RECURSOS PROPIOS 2023, SIN APORTACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO".

**TERCERO.** - EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU FIRMA Y ESTARÁ VIGENTE POR UN PLAZO IGUAL AL DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA OBRA QUE SE HABRÁ DE CONTRATAR, O EN SU CASO CONTINUARÁ SURTIENDO EFECTOS HASTA QUE SE ACUERDE POR LAS PARTES QUE SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO.

**CUARTO.** - "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEAJ", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA CONTRATISTA O LA "CEAJ", ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

**QUINTO.** - "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEAJ", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

**SEXTO.** - "CEAJ" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

*Imro- ALV Venerk*  
*Soma Perez*

*Imro- ALV Venerk*

*Antonio Gómez*

*María Cristina Cabán B.*

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA "CEAJ".

**SEPTIMO.** - "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEAJ", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

**OCTAVO.**- LAS OBRAS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SERÁ ENTREGADA MEDIANTE UN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN QUE LEVANTARÁ LA "CEAJ" CON LA PARTICIPACIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", SIN QUE SU NEGATIVA A RECIBIRLO, NO PARTICIPACIÓN O FALTA DE FIRMA LA INVALIDE, GENERANDO QUE UNA VEZ ENTREGADA POR "CEAJ" LA OBRA A "EL AYUNTAMIENTO", COMO PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TONAYA JALISCO, Y ESTE ÚLTIMO CONTINUE HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

**NOVENO.** - "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIODICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEAJ" LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

**DÉCIMO.** - LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEAJ" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

**DÉCIMO PRIMERO.** - EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEAJ" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

**DÉCIMO SEGUNDO.** - "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DUDA O CONTROVERSA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

*Sonia Perez.*

*Diana Avila*

*Antonio Gomez*

*Cristina Cobain B.*

*Diana*

**DÉCIMO TERCERO.** - "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA EN ATENDER Y/O COADYUVAR A LA "CEAJ" EN LA DEFENSA DE CUALQUIER LITIGIO QUE GIRE EN TORNO AL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA, COMPROMETIÉNDOSE "EL AYUNTAMIENTO" EN SUFRAGAR LOS GASTOS A LOS QUE SE LLEGASE CONDENAR A LA "CEAJ" SOBRE TALES BIENES Y/O DERECHOS.

**DÉCIMO CUARTO.-** PARA LA OBRA EN COMENTO, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO No. 25 (VEINTICINCO) SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ARTURO URIBE PEREZ RULFO, AL SECRETARIO GENERAL LIC. MARA BELINDA VALLE ZUÑIGA, AL SÍNDICO LIC. NADIA AMARILIS CONTRERAS MARQUEZ Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL LIC. GABRIELA RUELAS ESPINOZAPARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

Sometido lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento y no habiendo oradores, se pasó a votación económica y resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**5. ASUNTOS VARIOS**

Síndico Nadia Amarilis Contreras Márquez

Menciona que realizara los reglamentos de Gobernación y Vialidad, solicitando a la comisión la reunión para dicho trabajo.

**6. FORMAL CLAUSURA DE LA VIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.**

Con el objeto de cumplir con el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar

Siendo las 20:36 horas del día jueves 07 de septiembre de 2023, damos por clausurada esta Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia.

*Anna Perez*

*Dora Alvarez*

*Antonio Gomez*

*Cristina Cobian B*

*Anna*

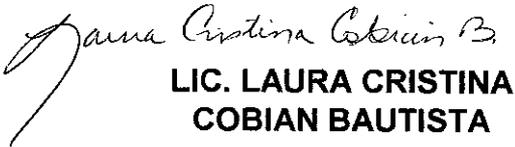
**ATENTAMENTE**

**Gobierno Municipal de Tonaya, Jalisco a 07 de septiembre del 2023**

**Firmas de Conformidad**



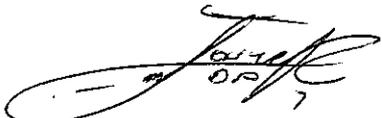
**C. ARTURO URIBE PEREZ RULFO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. LAURA CRISTINA  
COBIAN BAUTISTA  
REGIDORA**



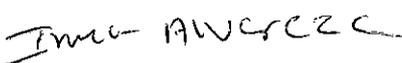
**LIC. NADIA AMARILIS  
CONTRERAS MARQUEZ  
SINDICO MUNICIPAL**



**LIC. JOSUE RAFAEL DIAZ  
PRECIADO  
REGIDOR**



**C. IRMA YOLANDA PEREZ  
GAONA  
REGIDORA**



**C. IRMA ALVAREZ  
CONTRERAS  
REGIDORA**



**C. NATALIA DE JESÚS  
GARCÍA VALLEJO  
REGIDORA**

*Antonio Gómez*  
**C. ANTONIO GOMEZ COBIAN**  
**REGIDOR**

  
**LIC. MARIELA DEL ROSARIO**  
**GRAJEDA MENDOZA**  
**REGIDORA**

  
**LIC. ALFONSO ATILA**  
**VIZCAINO QUILES**  
**REGIDOR**

**M.C.P. JORGE ALI DIAZ**  
**LARIOS**  
**REGIDOR**

  
**LIC. MARA BÉLINDA VALLE ZUÑIGA**  
**SECRETARIO GENERAL**